



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de febrero de 2018.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las

conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1831/2017, hasta el 29 de junio del corriente año -en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79-, referente a la adscripción del secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Justo Javier Bonnet, al Juzgado Federal de Campana.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION